



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN : 50001 33 33 009 2022 00340 00
DEMANDANTE : DEFENSORIA DEL PUEBLO - REGIONAL META
DEMANDADO : MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
ACCION : POPULAR
T. DE PROVIDENCIA : SUSTANCIACION LEY 2080/2021

Teniendo en cuenta el memorial allegado vía correo electrónico el 22 de noviembre de 2022, por secretaria, elabórese y remítase al señor accionante, a través de correo electrónico, el aviso para informar a la comunidad a través de un medio masivo de comunicación, acerca de la admisión del presente medio de control que cursa en este Juzgado, tal y como se suscribió en el numeral sexto de la providencia del 20 de octubre de dicha anualidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza